



P/LH/.

3300 S .

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por " Mejoras en los aparatos de pesada ". a favor de la razón social N.V. Maatschappij tot vervaardiging van Snijmachines volgens van Berkel's Patent en van andere werktuigen, residente en Rotterdam (Países Bajos) Boezemsingel, 33.-

=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=/=

El invento se refiere a aquellas básculas o balanzas en las que el mecanismo indicador presenta un dispositivo doble para compensar la carga.

5 En tales básculas el movimiento de los puntos correspondientes de los indicados dispositivos compensadores de la carga se transmite mediante un órgano distribuidor o compensador, que en la mayor parte de los casos se mueve verticalmente. En general se escogen partes de estos dispositivos, las cuales se mueven vertical o en esencia verticalmente y estas partes se unen con
10 el órgano compensador o distribuidor por medio de una o varias varillas, de suerte que los dispositivos puedan moverse libremente acercándose o alejándose, mientras que todo movimiento lateral se limita frecuentemente mediante topes, de manera que



MAYO 1930

- 2 -

15 los dispositivos no puedan moverse demasiado lejos. Al movimien-
to vertical del órgano compensador o distribuidor se transmite
de ordinario mediante cremallera y rueda dentada o por otro
mecanismo a un eje giratorio indicador. En tales casos por tan-
to el órgano compensador o distribuidor puede moverse hacia
el lado ilimitadamente (con excepción de lo que toca a la mag-
20 nitud de su movimiento) lo cual dá por resultado que dicho
órgano oscile facilmente en las sacudidas de la báscula, con lo ^{que}
se provocan indicaciones inconstantes, desgastes innecesarios
y una impresión confusa, y esto último en el caso de dispositi-
vos compensadores visibles de la carga desvía la tensión de la
25 persona que realiza la pesada de la escala indicadora.

El invento se propone evitar estos inconvenientes y para
este objeto los dispositivos compensadores de la carga existen-
tes en número doble, se unen con un órgano compensador o dis-
tribuidor de manera que dichos dispositivos puedan ciertamente
30 moverse libremente acercándose y alejándose, pero a la oscila-
ción del órgano compensador o distribuidor se oponga una re-
sistencia.

Esto puede lograrse por el hecho de que, al menos uno de los
indicados dispositivos compensadores se una con el órgano com-
35 pensador o distribuidor mediante un muelle laminar u otro órga-
no elástico el cual por un extremo se fije en el indicado órga-
no y por el otro extremo se una giratorio con el dispositivo
compensador de la carga. En el movimiento lateral de éste o de
estos dispositivos el muelle o el otro órgano elástico se curvan
40 algo hacia dentro o hacia fuera. Dicho muelle puede ser tan dé-
bil que prácticamente no influya en la pesada, pero sin embargo
ofrezca una suficiente resistencia a los movimientos de oscila-
ción laterales para asegurar un movimiento continuo del indi-
cador.

En el dibujo adjunto se ilustra el objeto del invento a tí-
45 tulo de ejemplo, presentando, la fig. 1 en vista lateral una



MAYO 1930

- 3 -

forma de ejecución del dispositivo compensador doble de la carga y la fig. 2, una vista parcial de una forma distinta de ejecución.

50 Según la fig. 1, cada uno de los dispositivos compensadores de la carga presenta un peso pendular 2 fijo en un tambor 1. El tambor se suspende mediante cintas de acero 3 y 4. La cinta 3 se une con uno de sus extremos 5 a un marco fijo 6, mientras que su otro extremo 7 se enrolla parcialmente en el tambor y se fija en éste en el punto 8. La otra cinta 4 se fija por un extremo a una parte 10 móvil verticalmente, mientras que su otro extremo se enrolla en el tambor y se fija en éste en 8.

55 El tambor se une con un brazo 12 que lleva un gorrón de giro 13. Sobre el gorrón 13 se apoya giratorio el extremo de un muelle laminar 15 que se extiende hacia abajo y cuyo extremo inferior 16 se une al órgano compensador o distribuidor 17. Este mecanismo es doble, disponiéndose las partes equivalentes a ambos lados de la parte móvil verticalmente y uniéndose con el órgano común 17 de distribución o compensación.

60 En la forma de ejecución ilustrada el invento se aplica en dispositivos accionados hacia arriba, preveyéndose una varilla de choque 18 para la unión con la barra de la báscula, que en su extremo superior se fija en 20 en el centro del órgano compensador. Esta varilla de empuje 18 se construye al mismo tiempo como cremallera con dientes 21, en los que engrana la rueda 22 del índice 23.

70 En la forma distinta de ejecución según la fig. 2 se adopta una disposición igual a la de la fig. 1, con la diferencia de que los muelles 15, 15 en lugar de extenderse hacia abajo, se extienden hacia arriba y por sus extremos superiores se fijan en prolongaciones rígidas 24 fijas en el órgano compensador 17. Además la varilla impulsora 18 se une ajustable con el órgano compensador por medio de un tornillo 26, colocado giratorio so-



80

bre la varilla impulsora y asentado en una brida 27, entre la cual y el órgano compensador se dispone el muelle 28. La parte roscada del tornillo 26 atraviesa por un agujero 29 del órgano compensador y lleva una tuerca 30.

85

Aún cuando las formas ilustradas de ejecución se han presentado aplicadas a dispositivos compensadores de la carga accionados hacia arriba, también puede aplicarse el invento a los accionados hacia abajo.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

90

1ª.- Mejoras en los aparatos de pesada con doble dispositivo compensador de la carga, caracterizadas porque los dispositivos compensadores de la carga se unen de tal suerte con un órgano compensador o distribuidor que dichos dispositivos pueden moverse libremente alejándose o acercándose, pero se impide toda oscilación del órgano compensador o distribuidor.

95

2ª.- Mejoras en aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque por lo menos uno de los dispositivos dobles compensadores de la carga se unen con el órgano compensador mediante un muelle laminar u otro órgano elástico, en tal forma que los dispositivos compensadores puedan moverse alejándose o acercándose, pero a toda oscilación del órgano compensador se oponga una resistencia.

100

3ª.- Mejoras en los aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 2, caracterizadas porque el muelle o cada muelle o el otro órgano elástico cualquiera de fija por un extremo en el órgano compensador y por el otro extremo se une giratorio con el dispositivo compensador de la carga.

105



MAYO 1930

- 5 -

110 4^a.- Una variante de la disposición de los aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 3, caracterizada porque al muelle u otro órgano elástico se fija en un órgano intermedio, que a su vez se fija en el órgano compensador.

5^a.- Mejoras en los aparatos de pesada según cualquiera de los puntos precedentes, caracterizadas porque la disposición (18) que acciona al índice (23), se une ajustable con el órgano compensador (17).

115 6^a.- Mejoras en los aparatos de pesada.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cinco páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de mayo de 1930.

Leocadio López y López.

P.P./



Fig. 1.

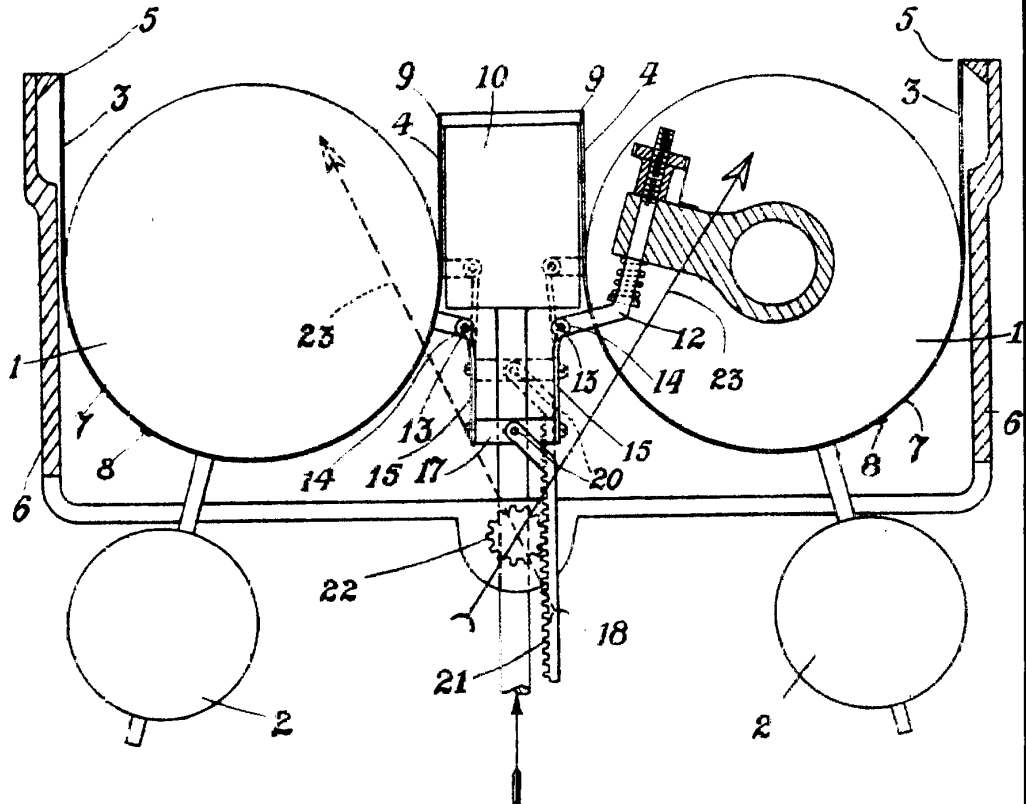
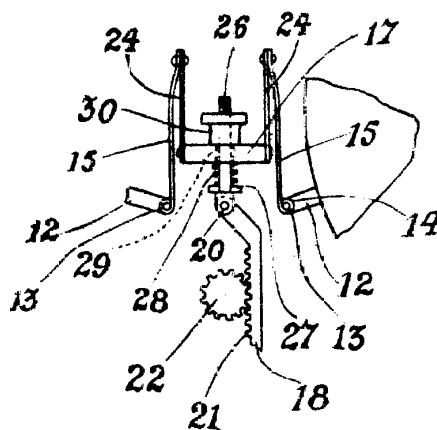


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE
LEOCADIO LÓPEZ
P. P. *Lopez*